



OM-UPL-110

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
LICENCIA MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALÓN DE BILLAR, BOLICHE, JUEGOS DE MESA Y SIMILARES ABIERTOS AL PÚBLICO	LICENCIA MUNICIPAL
USUARIOS	TIEMPO DE RESPUESTAS
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS	DE 2 A 4 DÍAS HÁBILES
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO	
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALÓN DE BILLAR, BOLICHE, JUEGOS DE MESA Y SIMILARES ABIERTOS AL PÚBLICO.	
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS.	
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTEGUI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
COSTO	ÁREA DE PAGO
DEPENDE DEL NÚMERO DE MESAS.	CAJA GENERAL
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR LA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL PRESEDENTE MUNICIPAL ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN, DOMICILIO, NOMBRE, NACIONALIDAD Y FIRMA DEL SOLICITANTE Y SEÑALAR LOS HORARIOS RESPECTIVOS. <ul style="list-style-type: none"> • COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • CONSTANCIA DE NO ADEUDO MUNICIPAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. • LICENCIA DE USO DE SUELO, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. <ul style="list-style-type: none"> • CAPITAL QUE SE INVIERTE EN EL NEGOCIO. • COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR. • COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA MORAL EL SOLICITANTE. • COPIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS TRABAJADORES CUYOS SERVICIOS SE ÚTILICEN O ALTA EN IMSS; EN CASO DE NO TENER EMPLEADOS MENCIONAR EN LA SOLICITUD QUE NO DE CUENTA CON EMPLEADOS O QUE ES TRABAJADOR POR EL PROPIETARIO O FAMILIARES. <ul style="list-style-type: none"> • ANUENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL. • LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA. 	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2 DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS; 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 3, FRACCIÓN I, 7, 10, 16, 17, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 260, 262, 263, 266, 267,	



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

268, 270, 284, 285,
286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN, SINALOA

OBSERVACIONES

SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO
DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE

H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.